



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

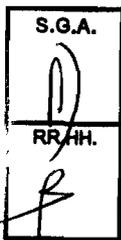
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor del señor Tomás Jorge MOEREMANS -en reemplazo de la señora María del Rosario de Jesús Jantus Dinale- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho (relator), para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, conforme a la partida autorizada oportunamente mediante Resoluciones Nros. 4082/2018 y 1427/2019.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA C. HIGHON DE NOGLASCO  
MINISTRO DE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION